

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MASONERÍA ESPAÑOLA

LLEGADA DE LA MASONERÍA A ESPAÑA

Contrariamente a lo que ocurre en gran parte de Europa, la masonería durante el siglo XVIII tuvo en España muy escasa -por no decir nula- vigencia. Y la razón es muy sencilla, pues tanto la Inquisición desde 1738, como la autoridad real desde 1751, prohibieron y condenaron la masonería, y no permitieron su desarrollo en España.

La conclusión a la que se llega después de un desapasionado y riguroso estudio crítico es que la masonería no existió de una forma orgánica en la España del siglo XVIII, a pesar de la visión que de ella nos ha proporcionado hasta ahora la historiografía, tanto masónica, como antimasonónica, de finales del siglo XIX y del XX, donde el papel desempeñado por la imaginación, el plagio y el apasionamiento ideológico es tan notable como opuesto a la más elemental crítica histórica. Así no es de extrañar la falta de unanimidad en los escasos datos aportados, cuya imprecisión, contradicciones y falsedad son de tan fácil contestación, como se puede comprobar en el caso de Carlos III y del Conde de Aranda, tal vez, los más representativos en este terreno, y de los que más se ocupan los autores, si bien no siempre con el acierto que era de esperar. Pues Carlos III es el único rey europeo del que se conserva testimonio escrito de su pensamiento y casi obsesión antimasonónicas a través de su propia correspondencia que se remonta ya a 1751 cuando siendo rey de Nápoles prohibió la Masonería en aquel reino, como luego continuaría haciéndolo durante su reinado en España. Y del Conde de Aranda hay que recordar que no sólo no fundó la masonería española, ni fue su primer Gran Mestre -como algunos pretenden-, sino que ni siquiera fue masón.

Más que de una existencia organizada y continua de la masonería en la España del siglo XVIII hay que hablar de la presencia esporádica y sin mayor transcendencia de algunas logias que no tuvieron mayor importancia ni (a excepción de los territorios de ocupación británica: Gibraltar y Menorca) continuidad; o del paso de algunos masones extranjeros que no escaparon a la vigilancia y control de la Inquisición.

La primera logia de la que se tiene noticia en España fue la fundada, el 15 de febrero de 1728, por el duque de Wharton y un reducido grupo de ingleses que en aquellas fechas se encontraban en Madrid. Sin embargo no sería reconocida por la Gran Logia de Inglaterra hasta 1729 quedando registrada con el n^o 50. Su título era French Arms, con sede en la calle de San Bernardo de Madrid. En algunos documentos figura como *Three Flower de Lucas (sic)*, *Las Tres Flores de Lys*, que era el nombre del hotel francés, situado en la calle ancha de San Bernardo donde se constituyó la logia. También es conocida como la Matritense, pues fue deseo de sus fundadores que se registrara con el nombre de logia de Madrid. Es considerada como la primera logia establecida en el extranjero y reconocida por la Gran Logia de Inglaterra. Las noticias de esta logia, integrada únicamente por ingleses, se pierden ya al año siguiente de su fundación. En 1768 fue borrada de la lista oficial al igual que otras 18 logias extranjeras que hacía mucho tiempo habían dejado de funcionar.

Su fundador, el duque de Wharton, coronel inglés al servicio del rey de España, moriría "en la fe de la Iglesia Católica Romana", el 31 de mayo de 1731, en el monasterio cisterciense de Poblet, donde fue enterrado. Tenía entonces 32 años.

La segunda solicitud del continente para constituir una logia masónica también

salió de España, y más concretamente de Gibraltar, el 9 de marzo de 1729. Esta logia llamada *Lodge of St. John of Jerusalem* quedaría registrada con el nº51 - inmediatamente después de la de Madrid- como *Gibralter Lodge*. En 1730 la componían 20 ingleses. El primer nombramiento de un Gran Maestro Provincial del que se tiene certeza es el del capitán James Comerford, en 1731. Su designación fue para "Andalusía", que, como se especifica en el propio texto de las patentes, comprendía la roca o fortaleza de Gibraltar y "lugares adyacentes".

En 1722 un grupo de súbditos de los Países Bajos, encabezados por Wulf, originario de Gante, y por Colin, abanderado de los Guardias Walones de Su Católica Majestad en España, constituyeron en Madrid una logia por mediación de *La Discrète Impériale* de Alost, dependiente del Gran Maestro Provincial de los Países Bajos, habida cuenta que todos los componentes de dicha logia eran originarios de los Países Bajos, y estaban censados y tenían domicilio en aquel país, aunque accidentalmente estaban al servicio de su Católica Majestad.

Unos años antes, hacia 1755, hay constancia de que en Cádiz un grupo de franceses e ingleses -algunos de ellos iniciados en Gibraltar-, tuvieron varias reuniones masónicas antes de ser delatados a la Inquisición. Otro tanto se sabe de Barcelona, donde algunos militantes franceses e ingleses, por los años 1750-51, también tuvieron algunos encuentros e incluso iniciaciones en la Hostería de la Fonda, y en una casa de la plaza de San Francisco. Reuniones masónicas que en ninguno de los casos llegaron a la constitución de logias regulares adscritas a alguna de las Grandes Logias del extranjero.

Ante la pregunta de si hubo masonería en la España del XVIII la respuesta, hoy por hoy -al margen de tópicos tan fáciles como falsos-, es que no. Se detectan sí algunas reuniones o presencia de masones extranjeros, sobre todo comerciantes y militares al servicio del rey de España, la mayor parte iniciados en el extranjero, y que, al enterarse que la masonería estaba prohibida en España, acudieron en su mayoría a delatarse voluntariamente ante los tribunales competentes.

Los datos procedentes de los diversos tribunales de la Inquisición de España y de los territorios de ultramar, en especial el de la Inquisición de Corte, y los de las Inquisiciones de México y Lima, coinciden con esta apreciación, pues se refieren a denuncias, en la mayor parte de los casos de extranjeros que estaban de paso, y que habían sido iniciados fuera de España. Basta recordar, por ejemplo, el proceso inquisitorial seguido contra el pintor veneciano Felipe Fabris, quien había vivido en Barcelona y Cádiz. En varias ocasiones repitió en sus declaraciones que "España era el único país donde no existía la masonería". De hecho en la relación de logias publicadas en 1787, existentes en esa época en todo el Universo, hay que consignar que España no figura; de la misma forma que en la lista de Grandes Logias Provinciales de obediencia inglesa de 1796 tampoco existe más referencia a España que la de Gibraltar.

Benito Pérez Galdós que tanto interés mostró en sus Episodios Nacionales por el tema de la masonería, se manifiesta de un modo tajante: "Yo tengo para mí que antes de 1809, época en que los franceses establecieron formalmente la masonería, en España ser masón y no ser nada era una misma cosa. Y no me digan que Carlos III, el Conde de Aranda, el de Campomanes, y otros Célebres personajes eran masones, pues como nunca los he tenido por tontos, presumo que esta afirmación es

hija del celo excesivo de aquellos buscadores de prosélitos, que, no hallándolos en torno a sí, llevan su banderín de recluta por los campos de la Historia, para echar mano del mismo padre Adán, si le cogen descuidado".

MASONERÍA BONAPARTISTA

Los verdaderos orígenes de la masonería española hay que situarlos -de hecho- en el siglo XVIII, del que tan sólo sabemos de alguna presencia esporádica de masones o logias que no tuvieron importancia ni continuidad, sino a raíz de la Guerra de la Independencia. Si nos atenemos a la documentación conservada, a raíz de la invasión francesa se constata en España la implantación de una masonería llamada bonapartista, que es una masonería estatista, oficial, en cierto sentido desvirtuada, pues viene a ser una especie de instrumento político-ideológico en manos de tropas francesas tras su invasión de 1808.

Esta masonería es doble. Por una parte la integrada por las logias llamadas tradicionalmente de afrancesados, y cuyos principales núcleos fueron las madrileñas logias de *Beneficencia de Josefina*, *Santa Julia*, *San José*, *Napoleón el grande*, *Filadelfos* y *Estrella de Napoleón*; que constituyeron su propia Gran Logia Nacional de España. Por otra, una serie de logias más propiamente bonapartista por cuanto dependían directamente del Gran Oriente de Francia se encontraban no solamente en Madrid, sino en Barcelona, Figueras, Gerona, San Sebastián Vitoria, Santoña, Zaragoza, Cádiz, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Talavera de la Reina.

La composición de ambos grupos es distinta. Pues en el primero la mayoría de los que la integran son españoles, en tanto que en segundo -salvo muy raras excepciones- sus integrantes son en su casi totalidad franceses.

Esta masonería bonapartista en España tiene gran importancia, pues se trata por primera vez en nuestro país de la implantación de la masonería de una forma sistemática y en condiciones favorables, sin interferencias ni prohibiciones, bien sea del Gobierno o de la Inquisición. El hecho de que el propio rey José Bonaparte la favoreciera y ostentara el cargo de Gran Maestro explica cierta afluencia de españoles más ligados con el gobierno del rey "intruso".

Las logias dependientes del Gran Oriente francés desaparecieron prácticamente al marchar los franceses. Más oscuras y contradictorias son las noticias relativas al Supremo Consejo del Grado 33 presuntamente fundado en España el 4 de julio de 1811 por el conde Grasse-Tilly, autorizado con patentes del Supremo Consejo de Charleston. Precisamente se suelen señalar como Grandes Comendadores de este Supremo a Miguel José de Azanza, a quien, al huir a Francia, le sucedería Agustín Argüelles, y a éste Antonio Pérez de Tudela, quien desempeñaría el gobierno de este Consejo hasta su fusión con el Gran Oriente. No obstante Heron Lepper demuestra que Argüelles no fue iniciado como masón hasta después de 1820, con lo que difícilmente podría suceder a Azanza cuando en 1813 tuvo que huir de España con José Bonaparte.

CORTES DE CÁDIZ

Respecto a las Cortes de Cádiz y la masonería hay también una cierta tendencia a señalar en esta época un gran influjo de la masonería entre los liberales de Cádiz que defendían precisamente una causa diametralmente opuesta a la de José Bona-

parte y los afrancesados. Si aceptamos lo que escribe el Conde de Toreno, contemporáneo de los sucesos, la masonería no intervino en el establecimiento de la Constitución y de las libertades públicas.

Una prueba de esta actitud de las Cortes de Cádiz, no sólo no influidas por la masonería, sino de franca orientación antimasónica se encuentra en la Real Cédula fechada en Cádiz el 19 de enero de 1812, en la que se confirma el Real Decreto del 2 de julio de 1751, y se vuelve a prohibir la Francmasonería en los dominios españoles de las India e Islas Filipinas.

En dicha Real Cédula, escrita en ausencia y cautividad del rey Fernando VII, es el Consejo de Regencia, autorizado interinamente por las Cortes generales y extraordinarias reunidas en Cádiz, el que lleva la iniciativa de atajar "uno de los más graves males que afligían a la Iglesia y a los Estados"; a saber, "la propagación de la secta francmasónica tan repetidas veces proscrita por los Sumos Pontífices, y por los Soberanos Católicos en toda Europa". Y precisamente para evitar su propagación las Cortes de Cádiz dan una serie de normas tajantes, en nombre de Fernando VII.

Con el regreso de Fernando VII, en 1814, la situación se agudiza, pues al restablecerse la Inquisición -que había sido abolida tanto por José Bonaparte, como por las Cortes de Cádiz- se inicia una nueva campaña para acabar con la masonería.

La actitud adoptada por el rey Borbón nada más pisar suelo español, fue de total oposición a las sociedades secretas, como lo demuestra su Real Decreto de 24 de mayo de 1814 prohibiendo las asociaciones clandestinas, y donde se establece claramente la alianza del trono y el altar en una defensa mutua, ya que de la "armoniosa unión y mutua ayuda pendía la felicidad del Reino".

Poco después, el 2 de enero de 1815, el Inquisidor General, Francisco Mier y Campillo, publicaba un Edicto de prohibición y condena de la masonería, copia del dado por el cardenal Consalvi, el 15 de agosto de 1814, para los Estados Pontificios.

MASONERÍA Y SOCIEDADES SECRETAS

A partir de este momento la masonería española se identifica o confunde dentro del epígrafe de esas "sociedades secretas" donde militares y políticos van a conspirar desde la clandestinidad, y levantarse en toda Europa durante la época romántica. Las sociedades secretas, como equipo conspirador, exigiría el estudio, no ya sólo de la masonería, sino de la carbonería, comunería, de las sociedades patrióticas, de los anilleros, de los reformadores, de las sociedades del amigos, de las sociedades de estudiantes, iluministas, etc. Y aquí habría que analizar si hay que considerar a estas sociedades secretas como fermento de la revolución, o más como instrumento de la misma revolución, pues está claro que muchos de los que en ellas prepararon golpes revolucionarios, ingresaron en sus filas como un recurso para poder maquinar más fácilmente.

Se suele decir que fueron en estos conventículos secretos donde se prepararon las insurrecciones de Porlier, Lacy, Richard, y la revuelta de la Isla de León. De igual manera se atribuye a los sectarios de A Coruña, Zaragoza, Barcelona y Madrid el haberse unido a los revolucionarios de Las Cabezas, revolución que obligó al Rey a aceptar la Constitución.

El papel desempeñado por la masonería en todos estos casos está todavía por dilucidar. La pretendida contribución de la masonería a la revolución de 1820, especialmente reflejada en las Memorias de Alcalá Galiano, fue lo que creó el mito de su fuerza oculta. Lo que sí parece claro es que durante el Trienio Liberal (1820-23) que siguió a la insurrección de Riego, y a raíz de las libertades proclamadas, la

masonería experimentó un cierto renacer y prestigio como recoge Pérez Galdós en su obra *El Grande Oriente* donde llega a afirmar que durante el Trienio Constitucional "según los datos más verosímiles" cincuenta y dos diputados fueron masones y, al menos, la mitad de los ministros.

Al margen de lo que estos datos -en los que se nota una gran influencia de Alcalá Galiano- puedan tener de verdad, lo cierto es que del llamado Trienio liberal, del que tantos informes policiales y noticias sobre masonería y sociedades secretas en general existen en el Archivo General de Palacio, entre los papeles reservados de Fernando VII, hasta ahora se ha encontrado documentación de tres logias (Madrid, Cádiz y Rubí de Ávila). Sin embargo en los citados papeles policiales se habla nada menos que de 23 logias descubiertas en Madrid en el año 1823, y de 13 fuera de Madrid, si bien la veracidad de dichas informaciones deja mucho que desear. Otro tanto se puede decir de los datos que sobre el particular aportó en su día Díaz y Pérez quien llega a afirmar que por esas fechas había en provincias más de setenta y seis logias y doce de Madrid.

Según los conservadores clericales, el liberalismo no era sino una conspiración masónica permanente. No obstante es muy poco lo que se sabe con certeza de esta época.

MITOS Y LEYENDAS

Más bien da la impresión de que no existía una masonería propiamente española, pues tanto la *Logia Constitucional La Reunión Española*, de A Coruña, en 1814, como su derivación en 1817 *Los Amigos del Orden, o Los Comendadores del Teyde*, de Santa Cruz de Tenerife, ese mismo año, o la logia *Los Amigos Reunidos de la Virtud*, fundada en Madrid, en 1820, a pesar de estar integradas todas ellas exclusivamente por españoles, sin embargo piden su regulación al Grande Oriente de Francia, como si en esos momentos no existiera ninguna Gran Logia o Gran Oriente Español. Más aún, entre los integrantes de esta última madrileña encontramos a los tenientes generales José Zayas y Eugenio Portocarrero, conde de Montijo, así como a su hermano Cipriano Palafox, conde de Teba. La presencia del conde de Montijo en una logia madrileña que solicita su regularidad del Grande Oriente de Francia viene a echar por tierra otro de los mitos de la masonería española.

Pues la hitorografía masónica de finales del siglo XIX, obsesionada por buscar héroes nacionales o figuras destacadas a quienes vincular la dirección de la masonería, de la misma manera que se inventó la figura del conde de Aranda, como presunto fundador del Grande Oriente Español, adjudicó su sucesión en dicho cargo al conde de Montijo. Sin embargo difícilmente pudo éste -que entonces se llamaba Felipe Palafox- suceder a Aranda en 1789 y estar al frente del Gran Oriente Español hasta 1820, pues murió en 1790, y no hubo conde de Montijo hasta 1808 en que falleció la condesa, quien era la que llevaba en realidad el título. Su hijo -hasta entonces conde de Teba- le sucedió como conde de Montijo, pero en 1789 no sólo no era todavía conde de Montijo, sino que sólo tenía 17 años.

En 1821, siguiendo la trayectoria de distorsión de los hechos, será el popular general Riego el que sustituya al Conde de Montijo como Gran Maestre del Gran Oriente Nacional, cargo que desempeñaría hasta su muerte en 1823, fecha en la que casualmente queda interrumpida la lista oficial de Grandes Maestres hasta 1829 en que se adjudica dicho cargo nada menos que el infante don Francisco de Paula de Borbón, según señala -entre otros- Nicolás Días y Pérez. Tampoco está clara la cuestión de Riego y la del infante. Heron Lepper lo considera más propaganda política que historia. Ya que es a partir de 1870 cuando se elevan a categoría de

héroes nacionales una serie de figuras, entre ellas Aranda, Montijo y Riego que fueron apropiados por una historiografía tendenciosa dentro de la misma masonería ávida de encontrar grandes figuras con que engrandecer su pasado.

Según la historia oficial del Grande Oriente Español, a partir de la revolución de 1820 la masonería quedaría dueña del Gobierno y de la Administración. Para ser ministro y obtener cualquier cargo político sería preciso pertenecer a la masonería. Pero pronto -añaden- hubo una escisión dentro de la Orden cuando en 1821 nació una nueva sociedad, que bajo el nombre de asociación de los caballeros Comuneros, se presentó como la reforma de la masonería.

Una tercera sociedad hará igualmente acto de presencia en 1821: la de los Carbonarios, que sólo admitía en su seno a los revolucionarios más pronunciados y atrevidos. Los carbonarios acabarían colaborando en gran medida con los Comuneros, a pesar de que siguieron conservando sus ritos particulares.

Pero lo únicamente cierto es que de este período no son muchas las noticias documentales propiamente masónicas.

FERNANDO VII Y LA MASONERÍA

Al implantar Fernando VII la década absolutista se abolieron la mayor parte de las disposiciones adoptadas en el período anterior, iniciándose una dura represión de los liberales. Consecuente con esta trayectoria, en la que hubo una fácil identificación de masonismo con liberalismo fueron no menos de catorce los decretos y prohibiciones de la masonería hechos por Fernando VII, con lo que la legislación antimasonía en este reinado fue quizá la más dura y prolongada de la historia de España, sólo comparable a la llevada a cabo durante la dictadura de Franco.

De hecho esta actitud ofensiva de Fernando VII contra la masonería fue hábilmente explotada por no pocos de sus políticos e informadores de oficio que le hacían llegar exposiciones, discursos, cartas reservadas, edictos de otros países, etc., en los que se aprecia una mezcla de intereses políticos y religiosos, de identificación de jacobinos, liberales, afrancesados y masones; así como de la defensa del trono y el altar frente a los conspiradores revolucionarios de las sociedades secretas.

A esto hay que añadir la literatura antimasonía que tanto proliferó en esta época, defensora de la tradición y del catolicismo, y desveladora de todo tipo de "complots" revolucionarios.

AMNISTÍA Y DECADENCIA DE LA MASONERÍA

Con la muerte de Fernando VII en 1833 parece ser que aflojó algún tanto la persecución de la masonería, sin que ésta dejara de ser, sin embargo, una sociedad secreta, y por lo tanto, oficialmente prohibida. En este sentido, el 26 de abril de 1834, la Reina Gobernadora, dio en Aranjuez un Real Decreto amnistiando a los masones y facultándoles el acceso a los cargos públicos, condenando, sin embargo, a quienes siguieran perteneciendo a sectas secretas después de esa fecha. A partir de este momento la masonería en España, entra en franca decadencia.

No obstante se suele señalar esta época como el momento de la fusión de un supuesto Grande Oriente Nacional de España con otro igualmente supuesto Grande Oriente de España, siendo designado como Gran Maestro y Gran Comendador el ya citado infante de España, don Francisco de Paula Borbón -en cuyo cargo estaría

hasta 1845-, lo que no deja de ser llamativo o sospechoso a la vista del decreto de la Reina Gobernadora de 1834 por el que se condenaba a todos los que en adelante pertenecieran a sociedades secretas, contribuyesen con fondos o ayudasen de cualquier modo a su propagación y sostenimiento. Tanto más que los infractores quedaban sometidos, entre otras penas, a la pérdida definitiva de sus empleos, sueldos y honores, y al encierro en un castillo o fortaleza de dos a seis años, si se trataba de los jefes, y al destierro para todos los demás, por el mismo tiempo. Los eclesiásticos serían reclusos en un convento, y los que alquilaran o prestaran sus casas para reuniones de sociedades secretas podrían ser multados con hasta 12.000 reales de vellón aplicados a establecimientos de beneficencia. Pero, por si esto fuera poco, hoy día consta que don Enrique fue iniciado en la masonería durante su exilio en París, en la logia *Henri IV*, nada menos que el 14 de marzo de 1868, con lo que difícilmente pudo ser Gran Maestro de la Masonería Española antes de 1845, cuando ni siquiera era entonces masón.

De hecho, tras esta aparente amnistía, se siguió una política de persecución y prohibición que hizo muy difícil la vida masónica en España. Razón por la que la única tentativa que se conoce de reorganización de la masonería española se hizo desde el extranjero, a partir de 1838, cuando Pedro de Lázaro y Martín, simbólico Padilla, funda en Lisboa un Grande Oriente Nacional de España, del que se conocen al menos tres logias de su dependencia, en Granada, Barcelona y Bilbao, así como un intento de abrir otra en Vitoria.

Según la propia historia "oficial" de la masonería española, se dice que hacia el año 1846 se creó un Gran Oriente "que según unos escritores llevó el título de Hespérico, y según otros, el de Oriente Español, cuyo fundador y organizador sería el historiador Carlos Celestino Magnan; si bien en 1848 ya estaba disuelto este Gran Oriente.

Sin embargo, en la Biblioteca Nacional de París se conserva un ejemplar, impreso en 1843, de los "Estatutos Generales de la Masonería Hespérica Reformada" que lógicamente hacen referencia indirecta a una Masonería Hespérica anterior a la reforma y cuyos antiguos Estatutos quedan derogados en el artículo 236. Pero no disponemos, de momento, de más noticias o informaciones relativas a estas dos masonerías, la Hespérica y la Hespérica Reformada. Según se deduce del texto de los Estatutos esta Masonería Hespérica Reformada estaba constituida -o mejor dicho pretendía constituirse- en base a una logia Madre Metropolitana con el título distintivo de *Amigos del Hombre*.

A partir de este momento empieza un período confuso sobre el que ni siquiera las propias historias masónicas se ponen de acuerdo y sobre el que existe muy poca documentación, si bien hay constancia de la existencia de una serie de logias, especialmente en Barcelona, Cádiz y Gijón. La mayor parte de ellas dependían de obediencias masónicas extranjeras, como las logias *San Juan de España* y *La Segesse*, de Barcelona, y *Los Amigos de la Naturaleza y la Humanidad* de Gijón auspicadas por el Grande Oriente de Francia; *La Ver-dadera Iniciación*, de Barcelona, por el Grande Oriente de Uruguay; *El Faro del Progreso* de Barcelona, por el Grande Oriente Lusitano; y *la Moralidad y Filantropía* de Cádiz, por la Gran Logia Unida de Inglaterra.

De estas se hizo la más famosa *la San Juan de España*, de Gracia (Barcelona), pues fue denunciada a la policía siendo sorprendida el 18 de abril de 1853. Todos sus miembros fueron presos y posteriormente juzgados. Considerando que la logia de

Gracia era una sociedad secreta no autorizada por las leyes españolas, fueron condenados, el "venerable" de la logia a siete años de prisión mayor, y los once restantes a cuatro años de igual prisión. Todos los condenados serían indultados algún tiempo después por la reina Isabel II.

EL RESURGIR DE LA MASONERÍA

El año 1868 es una fecha clave en la historia de la masonería española, pues tras la revolución de septiembre y la caída y expulsión de los Borbones, se alcanzan una serie de libertades, como la de reunión y expresión que llevaron a una profunda transformación social. La masonería española cesó de ser perseguida, lo que permitió un florecer y resurgimiento de la misma después de tantos años de represión policial y trabas gubernamentales.

Sin embargo al organizarse la masonería española inmediatamente se manifestaron los protagonismos personales y la falta de unidad, constituyéndose muy pronto, al menos, cinco grupos u obediencias distintas; a saber: el formado por las logias que dependían del Grande Oriente Lusitano Unido; el de los masones que se agruparon en torno a Ramón Mil Calatrava como Gran Maestro del titulado Grande Oriente Nacional de España; el compuesto por aquellos masones que quisieron organizar la masonería sobre bases más democráticas y racionales, y que fundaron un Gran Oriente de España, eligiendo para Gran Maestro al acaudalado comerciante Carlos C. Magnan y Clark. En Sevilla, pocos años después, se agruparon algunas logias antes dependientes de Lisboa, constituyendo una Gran Logia Independiente Española. Mientras tanto en Barcelona se intentaba la unión de las logias de Cataluña creando un cuerpo intermedio intitulado Gran Capítulo Catalán.

En otras partes se formaron pequeños grupos disidentes o independientes y se resucitaron algunas logias francesas en Gijón, Barcelona y Cartagena, que tras depender del Grande Oriente de Francia se fueron integrando en las diversas obediencias españolas.

EL GRANDE ORIENTE LUSITANO UNIDO

El Grande Oriente Lusitano en 1868, transformado en Grande Lusitano Unido en 1869, con sede en Lisboa, fue una de las obediencias masónicas que más influyó en la difusión de la masonería en España a raíz de la revolución de 1868 y subsiguiente Constitución liberal de 1869. Entre 1868 y finales del siglo XIX son un total de 83 las logias españolas que dependerán de Lisboa. Logias que, ante la anarquía masónica existente en España derivada de la rivalidad de obediencias, eran las únicas que se consideraban regulares.

Respecto a su distribución geográfica destaca con mucho Andalucía con 30 logias, seguido de Canarias con 10 y los dos núcleos urbanos de Madrid y Barcelona con 13 logias en cada caso.

Por lo que respecta a la separación del GOLU observamos tres fechas claves: la de 1871 en la que 12 logias abandonan el GOLU; a partir de la crisis de 1878 cuando 25 logias hacen lo propio (20 en 1879 y 5 en 1880); y finalmente en 1886, fecha a partir de la cual alrededor de 17 logias siguen el mismo camino.

De estas fechas la que provocó una mayor crisis fue la de 1878 cuando fueron

reformadas las Constituciones del GOLU en un sentido nacionalista que resultó ofensivo para los españoles. Cuando fue aceptada esta decisión por el GOLU el número de logias españolas dependientes de dicho Gran Oriente era de 45 frente a sólo 26 portuguesas, es decir, que el 64,58 por ciento de las logias eran españolas y sólo el 36,32 por ciento portuguesas.

No pocas de estas logias disidentes se reunieron en asamblea en Sevilla constituyendo el germen de un nuevo centro u obediencia masónica, a nivel nacional, que se inició con el título de Confederación Masónica del Congreso de Sevilla, y que dos años más tarde, en 1880, al aprobarse las Constituciones pasaron a denominarse la Gran Logia Simbólica Independiente Española con sede en Sevilla, a la que se fueron incorporando gran parte de las logias que hasta entonces habían dependido del Grande Oriente Lusitano Unido.

Viniendo a las obediencias estrictamente españolas, a partir de 1869 proliferaron una gran variedad de orientes, creándose casi simultáneamente al menos tres altos cuerpos que se denominaron Grande Oriente Ibero, Grande Oriente de España y Grande Oriente Nacional de España.

El Grande Oriente Ibero tuvo una vida muy efímera e inestable de alianzas y divisiones. No pasó de ser un proyecto fracasado, pues, en 1873, cuatro años después de su fundación, contaba con solo cuatro logias.

EL GRANDE ORIENTE DE ESPAÑA

Los orígenes del Grande Oriente de España, al igual que los de su más inmediato rival el Grande Oriente Nacional de España tampoco están suficientemente clarificados. El GODE proclamó el 21 de julio de 1870 como Gran Comendador y Gran Maestro a Manuel Ruíz Zorrilla, presidente del gobierno español, en sustitución del veterano Carlos Celestino Magnan y Clark.

La abdicación del rey Amadeo de Saboya y la proclamación de la primera República, el 11 de febrero de 1873, provocaron no sólo la salida al exilio del Gran Maestro del GODE, Manuel Ruiz Zorrilla, sino que influyeron fuertemente en la masonería acentuándose la división y la discordia. Ese mismo año de 1873 hubo una escisión dentro del Grande Oriente de España protagonizada por Juan Antonio Pérez, que constituyó su propio Gran Oriente.

El 1 de enero de 1874 Manuel Ruiz Zorrilla dimitió formalmente como Gran Maestro siendo elegido para sustituirle Juan de la Somera, quien tuvo que hacer frente a la crisis interna de la obediencia, derivada en parte de los propios acontecimientos políticos. El resultado fue que en diciembre de ese mismo año Juan de la Somera dio un decreto eliminando 35 logias que tuvieron que abatir columnas y entregar todos los sellos, documentos y demás objetos masónicos.

Como contrapartida, ese mismo año, Juan Utor, Gran Maestro del Grande Oriente Ibero se fusionó con el de España, iniciándose una nueva fase de prosperidad, que culminó el 7 de abril de 1876 al ser proclamado Gran Maestro del Grande Oriente de España Práxedes Mateo Sagasta, jefe del partido liberal y presidente del gobierno.

Nuevamente las logias empezaron a crecer y el número de masones alcanzó cifras desconocidas en España. Sin embargo, Juan de la Somera creó por su cuenta un tercer Grande Oriente de España de escasa importancia que acabaría desapareciendo a su muerte en 1881.

El 10 de mayo de 1881 sustituyó a Sagasta en el mismo cargo Antonio Romero

Ortiz, ministro de Gracia y Justicia, quien el 30 de enero de ese mismo año había ingresado en la Real Academia de la Historia como miembro de número. Al morir prematuramente cubrió su vacante Manuel Becerra, antiguo demócrata y ex-ministro, quien tomó posición de su cargo de Gran Maestre el 21 de julio de 1884. Tras su dimisión en 1886 quedó el GODE sumido en el desorden y anarquía consumándose una nueva división: el GODE encabezado por el senador Rojo Arias que apenas tuvo cuatro años de efímera y pobre existencia; y el dirigido por el también senador y catedrático de Historia de la Universidad de Madrid, Miguel Morayta, quien tras un intento de fusión en 1888 con el Grande Oriente Nacional de España del vizconde de Ros, acabaría constituyendo en 1889 el Grande Oriente Español. De esta forma con apenas un año de diferencia desaparecen las dos ramas del Grande Oriente de España, y con ellas se puede asegurar que el GODE desapareció definitivamente de la historia de la masonería española a finales del siglo XIX, ya que la otra escisión del GODE, provocada unos años antes por Juan Antonio Pérez que creó una obediencia autotitulada Grande Oriente Legal y Regular de España, también desapareció en 1891. A pesar de que se llegó a autoadjudicar 136 logias simbólicas, de momento tan sólo han sido localizadas 77 logias de las que 18 se situaban en Cuba y tres en Filipinas.

En síntesis, se puede decir que el GODE, entre 1869 y 1889, aunque tuvo un tronco común, conoció diversas escisiones que, a excepción de la protagonizada por Pérez, apenas tuvieron mayor importancia, especialmente las de Somera y Rojo. En estos veinte años, el GODE oficial llegó a tener al menos 496 logias según el número correlativo del libro de Registros. De ellas 330 situadas en España y norte de África, y 106 en Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Lisboa. Solamente en Cuba hubo 85 logias dependientes del GODE. Por lo que respecta a las españolas por regiones Andalucía va a la cabeza con mucho, con 109 logias, seguida de Cataluña con 47 y la actual comunidad valenciana con 42. Por ciudades Madrid tuvo 38 logias, Cádiz 34, Barcelona 20 y La Habana 31. La vida de muchas de estas logias fue efímera, lo que hacía que periódicamente hubiera un reajuste incluso en la numeración para eliminar las que ya habían dejado existir y se habían fusionado o incorporado a otras obediencias.

GRANDE ORIENTE NACIONAL DE ESPAÑA

La siguiente gran obediencia en importancia numérica de logias fue el Grande Oriente Nacional de España. Del primitivo GONE fundado en Lisboa en 1838 se pierden las noticias en 1841; algunos le hacen llegar hasta 1848. Parece ser que en 1865 hay intentos de resucitarlo, si nos fijamos de lo que veinte y treinta años después afirman algunos articulistas en su Boletín Oficial. En lo que sí hay unanimidad es que su primer Gran Maestre ad vitam Ramón Mi Calatrava, dio una organización bastante centralizada o piramidal, donde el poder se ejercía de arriba a abajo y en la que los cargos de Gran Maestre y Gran Comendador estuvieron siempre unidos en la misma persona: primero en Ramón Mi Calatrava (hasta 1876); después de muerto éste, en el marqués de Seoane (1876-1887); y por último, y también tras la muerte de Seoane, en José Má Pantoja (1887-1896).

A la muerte de Calatrava, en 1876, estaban registradas 112 logias. Durante las Grandes Maestrías del marqués de Seoane y de José Má Pantoja siguió aumentando el número de logias hasta un total de 331, a finales de 1895. Los años de mayor implantación fueron los inmediatos a la revolución de 1868. Y por lo que respecta a la distribución geográfica, frente a 242 logias metropolitanas, hay 82 en la colonias y otros países, a saber: 42 en Cuba (de ellas 26 en La Habana), 19 en Puerto Rico (10 en San Juan), 2 en Filipinas, 3 en Tánger, 1 en Argelia, 3 en Argentina, 11 en

Portugal (9 en Lisboa), y una en Inglaterra (Londres).

En la metrópoli, al igual que ocurre con los otros grandes orientes, es Andalucía la que va en cabeza con un total de 74 logias. Siguen en importancia Castilla-León con 28 logias, Madrid con 28, Valencia con 22 y Cataluña con 19, de las que 11 se sitúan en Barcelona. El resto de logias está bastante repartido. Por provincias las de más densidad masónica son Madrid, Barcelona, Valencia, Huelva, Cádiz, Jaén, Granada y Valladolid.

GRANDE ORIENTE NACIONAL DE ESPAÑA (ROS) GRAN ORIENTE IBÉRICO (GOI)

También el GONE tuvo su escisión a la muerte del marqués de Seoane, el 31 de enero de 1887, protagonizada por el vizconde de Ros que constituyó un nuevo GONE de carácter más democrático facilitando la creación de Grandes Logias Regionales. Podemos establecer cuatro etapas en esta nueva obediencia: la primera que va hasta abril de 1888, de la que no existe listado oficial de logias que le fueran fieles, y que coincide con el período constituyente de redacción de una nueva Constitución y la creación de Grandes Logias Simbólicas Regionales. Entre estas Grandes Logias Regionales destaca la de Castilla la Nueva, cuya instalación tuvo lugar el 11 de octubre de 1887 y que estaba compuesta de 17 logias, todas ellas de Madrid capital.

La segunda fase, de efímera unión con el Grande Oriente de España de Morayta, abarca sólo de abril a octubre de 1888, fecha en la que nuevamente se separaron el vizconde de Ros quien siguió con su propio GONE (Ros), y Miguel Morayta quien a comienzos de 1889 constituiría el Grande Oriente Español. La tercera fase en la que ya se consagra la escisión va desde finales de 1888 hasta 1893 en que cambiaría de nombre la obediencia. Finalmente la cuarta fase corresponde desde el 1º de abril de 1893 hasta su desaparición en 1896. En esta última fase, tras una reforma constitucional el GONE (Ros) pasó a designarse Grande Oriente Ibérico, si bien tanto el listado de logias, como la Gaceta Oficial conservaron la misma numeración. Esta obediencia solamente tuvo dos Grandes Maestros: el vizconde de Ros, su fundador, y a partir de 1892 Francisco Rispá y Perpiñá.

Las logias de que hay constancia constituyeron esta obediencia masónica llamada primero GONE (Ros) y después GOI, fueron hasta el 1º de febrero de 1889 un total de 54. En agosto del mismo año ya superaban las 60 y a mediados de septiembre de 1892 llegaban al centenar. Al transformarse en GOI siguieron aumentando y tenemos noticias algo dispersas, y a veces contradictorias, que nos permiten reconstruir, con algunos vacíos, un listado que llega hasta el nº 129.

Respecto a la distribución geográfica nos encontramos con la tónica ya habitual en las demás obediencias. Andalucía alberga a 44 logias, de las que 20 corresponden a Cádiz y su provincia, y 10 a Málaga capital. Madrid con 22 logias, Barcelona con 10 son los núcleos urbanos que siguen en importancia.

GRANDE ORIENTE ESPAÑOL (GOE)

Como se puede apreciar las disensiones crecían sin cesar entre los masones, y la masonería española estaba en plena anarquía. Miguel Morayta emprendió, no sin dificultad, la tarea de reunir a todos los masones en el seno de una única organización. De esta forma tuvo lugar, el 4 de abril de 1888, la fusión del GONE de Ros con los disgregados elementos del GODE.

El resultado fue la creación de un nuevo centro que había de llamarse Grande Oriente Nacional de España. Con motivo de las elecciones para Gran Comendador,

que tuvieron en repetirse varias veces por falseamiento de las actas, hubo nuevas escisiones. Finalmente la gran mayoría de las logias se adhirieron al electo Miguel Morayta, y el 9 de enero de 1889 constituyen un nuevo cuerpo que adoptó definitivamente, el 21 de mayo del mismo año, el título de Gran Oriente Español, siendo proclamado Morayta como Gran Maestro.

Esta obediencia, de carácter centralita, estaba formada por un Gran Consejo Central, con sede en Madrid, del que dependía el filosofismo, y de una Gran Logia, también en Madrid, de la que dependía el simbolismo. Existían además tres Grandes Consejos Regionales: el de Cuba, el de Filipinas, y el de Puerto Rico.

Bajo la dirección de Miguel Morayta, catedrático de Historia de España de la Universidad Central de Madrid, el GOE alcanzó un gran desarrollo. El primer listado oficial de logias data del 7 de octubre de 1890 y consta ya de 112 logias, 4 logias de adopción y 21 triángulos. Para entonces, con apenas un año de vida del Grande Oriente, ya figuran 19 logias desaparecidas o en sueños.

A raíz de los problemas independentistas de Filipinas, el GOE vio interrumpidos sus trabajos el 21 de agosto de 1896, cuando el Gobernador Civil de Madrid, acompañado de veinte jefes, delegados, guardias de Orden Público y policías de la secreta secuestró los archivos del GOE y de la Asociación Hispano Filipina que tenían la misma sede. Inmediatamente se inició la detención de varios responsables de la masonería que posteriormente serían procesados.

El resultado fue la práctica desaparición del GOE hasta el año 1900 que con motivo del Congreso Masónico Internacional de París (31 de agosto 1 y 2 septiembre) decidió reanudar la vida oficial. Para entonces el registro de logias alcanzaba ya el número 248. Así, pues, entre octubre de 1890 y finales de siglo, la numeración correlativa de logias va del 113 al 248, es decir, que tenemos al menos 135 nuevas logias. Si comparamos las 112 logias auspiciadas por el GOE desde su fundación en 1889 hasta octubre de 1890, es decir, en algo menos de un año, con las 135 adscritas o fundadas en los diez años siguientes constatamos un crecimiento bastante débil, tanto más si se tiene en cuenta que 73 de estas logias -es decir, más de la mitad de las logias localizadas- tenían su sede fuera de España: 22 en Filipinas, 20 en Cuba, 10 en Puerto Rico, 8 en Marruecos, 10 en Estados Unidos y 3 en Argentina.

A destacar no sólo la implantación en EE.UU. y Marruecos, sino, sobre todo, en Filipinas por las consecuencias políticas que tuvo la independencia del archipiélago y las acusaciones formuladas en su día, especialmente contra Miguel Morayta, Gran Maestro del GOE.

Resumiendo, el GOE desde su fundación el 21 de mayo de 1889 hasta finales de siglo alcanza, al menos, un total de 248 logias, de las que 143 se sitúan en la metrópoli, y 105 en el exterior, especialmente en Cuba (41 logias) y Filipinas y Puerto Rico con 24 logias en cada caso. El resto se reparten entre Marruecos con 7, EE.UU. con 6, Argentina con 5 y República Dominicana con tres.

En la metrópoli las zonas de mayor influencia del GOE están bastante definidas situándose en la cabeza, una vez más Andalucía con 45 logias, Cataluña con 26, País Valenciano con 19 y Madrid con 15.

GRAN LOGIA SIMBÓLICA ESPAÑOLA DE MEMPHIS Y MISRAIM (GLSE)

El 21 de marzo de 1889 y al amparo de las leyes españolas se constituía y legalizaba la Soberana Gran Logia Simbólica Española de Memphis y Mizraim que como Cuerpo masónico era autónomo y soberano en todo cuanto se relacionaba con el simbolismo, pero que estableció un tratado de amistad y solidaridad, al igual que lo había hecho la Cámara Maestral de las Logias Independientes Galaicas, con el

Soberano Gran Consejo General Ibérico, derivación y asimilación del antiguo y primitivo rito oriental de Memphis y Mizraim, fundado en Madrid el 8 de febrero de 1887, y constituido, una vez abonados los derechos de Patente o Graff a Nápoles el 10 de enero de 1889.

La Gran Logia Simbólica Española, organizada a su vez en Grandes Logias Provinciales y logias simbólicas, llegó a alcanzar, hasta finales del siglo, 25 Grandes Logias Provinciales y, al menos, 192 logias simbólicas locales. Como cuerpos auxiliares de la GLSE funcionaban una Gran Logia General de Instrucción, una Gran Logia de Adopción para la clase obrera y una Gran Logia Militar.

Entre 1889 y 1898 alcanzaron la cifra de 198 logias, de las que 54 estaban situadas fuera de España: 18 en EEUU, 17 en Cuba, 4 en Puerto Rico y otras tantas en México y Argentina, dos en Tánger y el resto en lugares tan dispares como Manila, Berlín, Budapest, Montreal y Lisboa.

Por lo que respecta a las 138 logias metropolitanas conviene destacar que las Logias Independientes Galaicas se federaron con la GLSE, lo que hizo que cobrara una importancia decisiva en esta obediencia de Memphis y Mizraim al noroeste peninsular. Tras Andalucía que con 45 logias es la región que tiene más logias dependientes de la GLSE, sigue en importancia Galicia con 16, Cataluña con 12, Madrid con 10 y Extremadura y Valencia con 9.

Como nota curiosa conviene destacar que de las logias matriculadas en Cádiz hay dos a bordo de sendos barcos: el crucero Reina Regente, y el acorazado Pelayo. A estas dos logias hay que añadir otra matriculada en Manila a bordo del crucero Reina Cristina. En agosto de 1895, al naufragar el Reina Regente perecieron cuatro masones de la logia. En los cuadros posteriores figura dicha logia como "sumergida en el mar":

OTRAS OBEDIENCIAS

A las obediencias citadas, que son las de mayor implantación en la metrópoli, habría que añadir otras, puesto que la jurisdicción de la masonería española -como hemos visto- se extendía también a los territorios de ultramar. En este sentido convendría citar aquellas obediencias allí establecidas, como la Gran Logia Unida de Colón e isla de Cuba, fundada en La Habana y que contó con más de 80 logias; la Gran Logia Simbólica de Puerto Rico, fundada en Mayagüez en 1883, o la Logia Provincial de Santiago de Cuba.

Más interés pueden encerrar toda esa otra gama de pequeñas obediencias, como la ya citada Confederación Masónica del Congreso de Sevilla (1878-1880) que daría lugar al nacimiento de la Gran Logia Simbólica Independiente Española (1881-1896), la Confederación Masónica Española y su continuación en la Confederación Masónica Iberoamericana; o las obediencias de carácter regional, como, por ejemplo, la Gran Logia Simbólica Regional Catalana (constituida el 28 de junio de 1886), la Gran Logia Regional de Castilla la Nueva (fundada el 11 de octubre de 1887), la Gran Logia Regional de Andalucía (fundada en 1888), o la Gran Logia Regional Galaica (creada un año después, en 1889). Otro tanto podríamos decir de algunas Grandes Logias Provinciales, como la de Málaga (constituida en 1891) o la de Murcia (creada en 14 de enero de 1893).

De estas la más importante fue la Gran Logia Simbólica Regional Catalana constituida en 1886 y en 1890 se configuraría como Catalana-Balear, y que posteriormente, en 1921, se transformaría en Gran Logia Española, extendiendo su influjo y jurisdicción en todo el territorio español.

MASONERÍA FEMENINA

Por lo que hace relación a la masonería femenina, con el resurgir de la masonería en el período 1874-1890, la mujer española también solicitó su ingreso y empezaron a florecer logias de Adopción. Entre éstas se pueden citar *Las Hijas de la Regeneración*, de Cádiz; *Las Hijas de los Pobres*, de Madrid; *Las Hijas de la Unión*, de Valencia, etc. En el anuario de 1895 del Grande Oriente Español se recogen siete logias de Adopción.

Por esos mimos años es frecuente encontrarse en los cuadros de logias masculinas nombres de mujeres. Esta costumbre, contraria a las Constituciones de Anderson y a la llamada masonería regular, de la que están excluidas las mujeres, plantea una práctica propia del Grande Oriente Español, consistente en la iniciación de mujeres en rito masculino y la asistencia de estas mujeres a los trabajos de logia, como se puede leer en los libros de actas. Es muy posible que tal presencia femenina, que siempre fue minoritaria, tuviera como objetivo facilitar la creación de logias de Adopción.

Respecto a la finalidad de esta masonería de adopción, en la fiesta del primer aniversario celebrada por la logia madrileña 5 de abril del 88, que tuvo lugar lógicamente el 5 de abril de 1889, entre los brindis finales hubo uno muy significativo, hecho por la hermana Ángeles López de Ayala, dedicado al hermano vizconde de Ros "que dignificaba a la mujer elevándola al igual del hombre, y reconociéndola los derechos de la personalidad, lo cual hoy es favor y no justicia, por la ignorancia de la mujer en general". Y añadió: "Se ha dado un gran paso hacia la emancipación de la mujer (...); la Masonería será el redentor de nuestro sexo".

Esta tradición de logias de adopción continuaría durante el siglo XX, añadiéndose además la creación de logias mixtas bajo los auspicios de la obediencia El Derecho Humano.

EN LOS ALBORES DEL SIGLO XX

Tras la crisis masónica finisecular, con el comienzo del siglo XX, en 1900, puede decirse que las únicas organizaciones masónicas formales que había en España eran el Grande Oriente Español, con su sede en Madrid, y la Gran Logia Regional Catalana Balear, con sede en Barcelona, habiendo desaparecido o dejado de existir todas las demás. Entre ambas masonerías se estableció, en 1903, un pacto de amistad y mutuo reconocimiento por el que la Gran Logia Regional Catalana Balear, que estaba en aquellos tiempos en amistosas relaciones con 42 potencias masónicas del extranjero, consentía en transmitir estas relaciones al Grande Oriente Español. Por su parte el Grande Oriente Español reconocía la absoluta autonomía de la Gran Logia Regional para que actuara en los territorios de Cataluña y las Islas Baleares, sin que el Gran Oriente tuviera la menor ingerencia en esos lugares.

Este pacto fue cumplido estrictamente por ambas partes hasta la muerte de Morayta en 1917 cuando el Grande Oriente Español constituyó logias en Barcelona rompiendo las cláusulas del pacto. Como reacción la Gran Logia Regional Catalana Balear, en 1920, extendió su jurisdicción a todo el territorio de España y asumió el título de Gran Logia Española, integrada a partir de 1921 en la Asociación Masónica Internacional de Ginebra.

A partir de este momento y hasta la guerra civil de 1936 las dos únicas obediencias de importancia en España serán el Grande Oriente Español, y la Gran Logia Española, de la que posteriormente se separarían algunas logias desidentes constituyendo la Gran Logia Unida, que apenas tuvo importancia, y que, en 1931, estaba integrada por tan sólo once logias.

También hubo, desde Barcelona, un breve y fallido intento de resucitar el Grande Oriente de España, y en Canarias se constituyó, en 1922, una Gran Logia de Canarias, que acabaría, en 1926, auspiciándose a la Gran Logia Española.

El Grande Oriente Español es el que va a alcanzar mayor importancia y difusión en el siglo XX. A Morayta le sucedió como Gran Maestro el diputado a Cortes, Emilio Menéndez Pallarés, el 11 de junio de 1901. Morayta resultó entonces elegido Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33.

En diciembre de 1902 tuvo lugar una reforma de la Constitución del Grande Oriente Español, que se promulgó el 8 de marzo de 1903, recibiendo personalidad jurídica como sociedad legal, según lo dispuesto en la ley de Asociaciones.

Con arreglo a lo establecido en la Constitución de referencia, el Grande Oriente adoptó en su organización el sistema federativo. El poder legislativo residía en la Asamblea de representantes de los "talleres" de todos los grados, la cual se reunía anualmente en la sede federal, y cuyos poderes se renovaban o confirmaban cada cuatro años.

El gobierno y dirección de los altos grados quedaron encomendados al Supremo Consejo del grado 33, presidido por el Gran Comendador, y el de la Masonería simbólica por el Gran Consejo de la Orden, compuesto de representantes ante la Asamblea, con residencia en la sede del Oriente, elegidos por la misma Asamblea cada cuatro años y cuyo cuerpo presidía el Gran Maestro.

El Gran Consejo de la Orden y el Supremo del grado 33 quedaron estrechamente unidos por pactos de solidaridad, teniendo una administración común y trabajando de acuerdo con cuanto interesaba al bien general de la Orden y de la Federación.

Los dos organismos así federados constituyeron la Federación Masónica que llevó por título el de Grande Oriente Español.

El 30 de septiembre de 1904 sucedió a Menéndez Pallarés en el cargo de Gran Maestro el también diputado a Cortes José Moreno. Miguel Morayta fue reelegido en marzo de 1906, y desempeñó la presidencia de la masonería española hasta su muerte en 1917, después de haber logrado un gran desarrollo y prosperidad para la misma.

Tras las maestrías interinas de López del Villar y José Lescurra fue proclamado Gran Maestro el médico Luis Simarro, a quien a su vez sucedió Augusto Barcia Trelles. De octubre de 1924 a mayo de 1926 ocupó la Gran Maestría José Mi Rodríguez, a quien sustituyó Demófilo de buen, profesor de la universidad de Sevilla, quien se hizo cargo de la organización cuando se trasladó a Sevilla la sede del Gran Consejo Federal. En 1931 fue elegido Gran Maestro el varias veces ministro durante la 2ª República, Diego Martínez Barrio; en 1933 le sustituyó Ángel Rizo Bayona, del Cuerpo General de la Armada, y en 1936 fue nombrado Lucio Martínez Gil, diputado a Cortes.

El registro oficial de logias del Grande Oriente Español se inicia en el siglo XX, más concretamente el 5 de mayo de 1901, con la logia número 249. Desde esta fecha hasta la reorganización autonomista y federal del GOE el listado y registro oficial alcanzará, el 31 de diciembre de 1922, las 435 logias. Es decir, que en los 21 años transcurridos entre 1901 y 1922 se constituyeron o adscribieron al GOE 187 logias, cifra que es bastante inferior a las 248 fundadas en los apenas diez últimos años del siglo XIX.

El índice de crecimiento del GOE durante los veintidós primeros años del siglo XX fue relativamente débil. Destaca, no obstante, el año 1914 con 27 nuevas logias, de las que, al menos, seis corresponden a logias de Cataluña. Por otra parte llama la atención que la mayor parte de las nuevas logias del GOE se instalan y constituyen en el extranjero. De un total de 187 logias, 125 se fundan fuera de España, y tan sólo 56 en el interior. Hay incluso algunos años: 1901, 1907 y 1918 en los que todas las logias incorporadas al GOE son extranjeras. Más aún, entre 1900 y 1910, de las

73 logias adscritas al GOE tan sólo 14 son españolas, y las 59 restantes extranjeras, lo que es un síntoma un tanto curioso, no debidamente resaltado, de la "españolidad" del Grande Oriente Español.

Por países predominan los Estados Unidos con 42 logias, especialmente en el estado de Pensylvania y en torno a Philadelphia; Filipinas con 29, Puerto Rico con 20, Argentina con 19, Marruecos con 11 y Turquía con 4, de las que tres pertenecían a la llamada Turquía europea (Salónica y Andrinópolis).

Por lo que respecta a España la mayoría se localizan en Andalucía con 23 logias, 10 de ellas en Sevilla. Sigue Cataluña con 10 logias, ocho en Barcelona; Madrid con 6; País Vasco con 4, de las que tres están en Bilbao; Canarias con 3; País Valenciano con 3; Castilla con 2; Aragón, Galicia, Asturias y Melilla con una en cada caso.

Por otro lado resulta difícil saber con exactitud cuantas de las 248 logias del siglo XIX sobrevivieron a la crisis de 1896. A juzgar por el propio boletín oficial del GOE, en 1904, habían desaparecido nada menos que 222 logias, quedando fieles al GOE tan sólo 26 logias: 14 españoles y 12 extranjeros. Posteriormente se reconstituyeron varias de las antiguas logias de Filipinas y Puerto Rico, formándose el 11 de mayo de 1907 la Gran Logia Regional de Filipinas, y el 12 de octubre de 1912 la de Puerto Rico. En 1915, de las nuevas logias adscritas al GOE durante esos primeros 15 años del siglo XX, ya han desaparecido 40, quedando en actividad 89. De estas 25 eran españolas y 64 extranjeras.

Entre 1915 y el 31 de diciembre de 1922, fecha de la puesta en práctica de la reforma autonómica del GOE, 57 nuevas logias (20 españolas y 37 extranjeras) vienen a incrementar el listado definitivo. Pero la reforma autonómica de 1922 coincidió con la Confederación Internacional de Supremos Consejos Confederados, reunidos en agosto de 1922, en la que los Supremos Consejos de la Jurisdicción Norte y Sur de Estados Unidos protestaron por tener el Grande Oriente Español numerosas logias en los territorios de su jurisdicción; logias que dependían de una Gran Logia Regional de Estados Unidos bajo la obediencia directa del Grande Oriente Español, quien se vio forzado, el 23 de agosto de 1922, a dar un decreto disolviendo ipso facto dicha Gran Logia Regional, a pesar "del dolor por tener que abandonar quienes desde 1893 trabajan bajo los auspicios del GOE en Pensylvania, Nueva York y California". El total de logias norteamericanas que con este motivo dejaron el GOE fueron 35 de los estados de Pensylvania y Nueva York, dos de California y tres del de Massachussets.

La reforma autonómica de 1923 coincidió con la implantación de la Dictadura de Primo de Rivera y un difícil período de persecuciones gubernativas que pusieron al GOE ante una compleja situación legal, siendo encarcelados numerosos masones en diversas ocasiones, incluido el Gran Maestro y demás altas jerarquías de la Orden. Debido a esta situación decidieron suprimir el boletín oficial del GOE que dejó de publicarse durante cuatro años. Hasta 1928 no se reanudó su publicación.

Entre 1927 y 1936 se calculan 33 logias y 10 triángulos en la Regional Centro; 14 logias y 8 triángulos en la Noroeste; 25 y 5 en la Nordeste; 11 y 5 en la Levante; 63 y 32 en la Mediodía; 10 y 2 en la Sudeste; 10 logias en la Hispano Argentina; y 10 y 2 en la de Marruecos.

Lo que da un total de 175 logias y 64 triángulos. Andalucía supera con mucho al resto de las demás Regionales en el número de logias, como en el de miembros, alcanzando en este último caso casi el 40 por ciento de todos los masones dependientes del GOE, incluidas la Filial Hispano Argentina y la Regional de Marruecos.

En síntesis podemos decir que en el siglo XX, el Gran Oriente Español tiene dos etapas bien diferenciadas. Una primera que llega hasta finales de 1922. Es un período en el que logra recuperarse lentamente de la crisis de finales del siglo XIX, si bien hay un gran componente de logias extranjeras específicamente

norteamericanas. De un total de 187 logias fundadas, sólo 55 son españolas, frente a 125 constituidas en el exterior.

La segunda etapa corresponde a la reforma autonómica federalista del GOE y abarca de 1923 a 1936. Período que experimenta un ligero y constante aumento salvo en el año 1929 que refleja las consecuencias de los problemas planteados el año anterior por algunas autoridades gubernativas de la dictadura de Primo de Rivera.

A partir de 1930, con la caída de la dictadura, se inicia un nuevo período de euforia masónica que culminará en 1933 para luego iniciar cierta recesión, más apreciable en el número de miembros que en el de las logias, debida en gran medida a las campañas de la CEDA y de Falange Española en contra de la masonería.

Entre 1900 y 1936 se contabilizan 229 logias a las que habría que añadir 64 triángulos. El total de talleres masónicos, en teoría, se sitúa, pues, en 293. Sin embargo estas cifras son muy aleatorias y solamente tiene un valor aproximativo, tanto por los vacíos documentales como por la propia dinámica de transformación de triángulos en logias, fusión y desaparición de logias, etc. En cuanto al número de miembros, no parece que superaron los 5.000 ni siquiera en el momento de mayor auge y esplendor como fue la Segunda República.

Por lo que respecta a la otra obediencia, la Catalana-Balear, alcanzó su mayor desarrollo al transformarse en 1921, en Gran Logia Española. En 1922 eran solamente 10 logias. Diez años más tarde eran ya 41, a las que hay que añadir las 8 que formaban la Gran Logia de Canarias, y otras 11 disidentes de la Gran Logia Española, y que por aquel entonces constituyeron una pequeña, en importancia y duración, Gran Logia Unida.

Con la sublevación militar de Franco, la masonería fue aniquilada en la llamada zona nacional, refugiándose los masones supervivientes en el territorio republicano o en el extranjero. Como la masonería se adhirió desde el primer momento de la guerra a la República Española, se vio obligada a seguir la suerte de ésta. Una de las últimas noticias, fechada el 1º de marzo de 1939 cierra con su elocuencia dramática, el ciclo de la guerra. Se trata del salvoconducto dirigido a "todos los Talleres y masones regulares esparcidos por la superficie de la tierra", en el que se decía lo siguiente:

"SABED: Que en el día de la fecha y en atención a las causas que justifican el estado presente de la España liberal, perseguida por el triunfo de las fuerzas enemigas, la Francmasonería Española se ve obligada a abandonar su país, y espera que todos prestéis la ayuda moral y material a vuestros Hermanos que, en el exilio forzoso, no dudan recibir de vosotros".

Esta "plancha de viaje", como se lee en el documento en cuestión, está firmada por las dos obediencias existentes entonces en España: el Gran Oriente Español, y la Gran Logia Española.

Un año después, el 1º de marzo de 1940, con la promulgación de la Ley de Represión de masonería y comunismo se iniciaba otra etapa: la del total exterminio de la masonería por parte de los vencedores.

LOS MASONES ESPAÑOLES

Entre 1728 y 1939, es decir, en dos siglos y once años es muy difícil calcular, no ya con exactitud, pero ni siquiera aproximadamente el número de masones que pasaron por las logias españolas. Actualmente se está ultimando la elaboración de un banco de datos por el Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, con la ayuda del Ministerio de Educación y Ciencia, que en una primera fase abarca sólo a los masones existentes en las logias creadas en la metrópoli (a excepción de Gibraltar y las establecidas en Menorca durante las ocupaciones inglesas del siglo XVIII). Dado que se utiliza única y exclusivamente documentación masónica (fundamentalmente cuadros lógicos, correspondencia y libros de actas, así como las revistas y Boletines masónicos oficiales), el resultado será siempre aleatorio en función de la documentación conservada, que siendo mucha, no lo es lógicamente, toda. Pues aunque el Archivo Histórico Nacional de Salamanca, antiguo Archivo Secreto de la Masonería, es uno de los más ricos de Europa en esta materia, sin embargo, no es poca la documentación que a lo largo del tiempo se ha perdido o destruido, teniendo en cuenta que salvo la ocupación francesa de los Bonaparte (1808-1813) y algunas escasas logias posteriores, prácticamente apenas disponemos de documentación masónica hasta 1869, la historia mejor documentada de la masonería española se reduce, pues, el período de setenta años comprendido entre 1869 y 1939.

Sin contar los masones que dependían de España, y que estaban establecidos en logias ubicadas en los territorios de ultramar (Cuba, Puerto Rico y Filipinas), así como en otros países, especialmente en EE.UU., Portugal, Argentina, República Dominicana, Marruecos, etc., dentro de poco vamos a disponer de un listado fehaciente en torno a los 50.000 masones. Puesto que contamos con el listado completo de todas las logias que comprendían las diversas obediencias masónicas, a la vista de la documentación utilizada podremos establecer un baremo comparativo de los componentes de las logias que hasta ahora no tenemos documentación. Baremo que nos permitirá aventurar una cifra más aproximada de la realidad históricocuantitativa de la masonería española.

Por otra parte los estudios regionales realizados hasta la fecha sobre la masonería en Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, las dos Castillas, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Rioja, Comunidad Valenciana y País Vasco, son bastante coincidentes -dentro de las lógicas variables- en la delimitación de la estructura socioprofesional de los masones. En realidad, y dejando de lado los métodos utilizados en la cuantificación que son hasta la fecha bastante heterogéneos, en base a supuestas clases (alta, media, baja), a actividades (primarias, secundarias, terciarias), a categorías profesionales (Propietarios, Comerciantes-Industriales, Profesiones liberales, Marineros y Militares, Empleados y Funcionarios, Artesanos y autónomos, Obreros...); y teniendo en cuenta la dificultad que supone la falta de precisión en la terminología de muchas profesiones y por tanto de su propia delimitación sociológica, el resultado es bastante coincidente, si dejamos de lado los pequeños matices coyunturales geográfico-económicos que lógicamente influyen en lo social masónico, como ocurre con la presencia de marineros en las ciudades con puerto o la de mineros en Linares, por poner un ejemplo. Se puede decir que los tres primeros puestos se reparten entre EmpleadosFuncionarios, Comerciantes e Industriales, y Profesionales liberales. El orden de prioridad es un

tanto aleatorio, y puede haber pequeñas variaciones en función de las regiones o ciudades estudiadas, e incluso del período histórico. Siguen en importancia los militares-marinos, los artesanos, los propietarios, los obreros más o menos cualificados... es decir, que estamos ante lo que podríamos llamar clases medias, pequeña burguesía o mesocracia en los límites de las clases bajas. Claro que tampoco en este tipo de clasificaciones sociales hay unanimidad de criterio, ni de planteamiento siquiera terminológico.